



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/750
13 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
BURUNDI ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En mis cartas anteriores dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, en particular la carta de fecha 5 de septiembre último, informé sobre el programa político general proyectado por el nuevo régimen de Burundi con miras a desactivar la crisis nacional y fortalecer el proceso democrático.

Tengo el honor de comunicarle, en un anexo a la presente carta, la declaración del Gobierno de Burundi en la que anuncia la reapertura de la Asamblea Nacional en el marco jurídico del sistema institucional de transición y la reanudación de las actividades de los partidos políticos.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, agradecería que tuviera a bien hacer distribuir a todos los miembros del Consejo de Seguridad esta declaración como documento oficial de las Naciones Unidas.

(Firmado) Terence NSANZE
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado de prensa de fecha 12 de septiembre de 1996 leído
por el Ministro de Comunicación y portavoz del Gobierno

1. El Consejo de Ministros se reunió el jueves 12 de septiembre de 1996 en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Su Excelencia Mayor Pierre Buyoya.

2. En el programa figuraba una cuestión política importante: un proyecto de decreto-ley sobre la organización del sistema institucional de transición.

En sesiones anteriores ya se había analizado la cuestión. Los miembros del Consejo se centraron sobre todo en las cuestiones políticas particulares que se siguen atentamente en los ámbitos nacional, subregional e incluso internacional.

Dos cuestiones políticas precisas: los partidos políticos y la Asamblea Nacional. Dos cuestiones políticas precisas que requieren decisiones políticas en las que prevalezca el interés superior de Burundi.

3. La declaración formulada por el Presidente de la República el 25 de julio de 1996 insiste en la unificación del pueblo burundés y asigna máxima prioridad al restablecimiento de la paz y la seguridad para todos.

Para llevar a cabo esa tarea, el Gobierno precisa la contribución de todos los burundianos de todos los grupos étnicos.

En dicha tarea, el Gobierno de Burundi necesita el apoyo de la comunidad internacional en general y de los países vecinos en particular, que siguen con mucho interés la evolución sociopolítica de nuestro país.

4. En el programa del Gobierno de transición se describen detalladamente las ambiciones políticas, socioeconómicas y diplomáticas de Burundi. Los países vecinos se interesan por la paz, la estabilidad y la recuperación económica de nuestro país, como demuestran las distintas consultas subregionales celebradas.

5. El análisis de proyecto de decreto-ley sobre la organización del sistema institucional de transición procuraba responder a algunas interrogantes de los burundianos y la comunidad internacional.

6. El plan de acción del Gobierno de transición es un plan de paz, concertación, reconciliación y recuperación económica.

7. Con el objeto de llevar a cabo todo ese programa, y teniendo en cuenta el conjunto de realidades políticas actuales, las diversas concertaciones subregionales, y la voluntad y el compromiso del Gobierno de trabajar para la paz, la reconciliación y la recuperación económica, el Consejo de Ministros adoptó, el jueves 12 de septiembre de 1996, dos decisiones políticas importantes:

a) Primera decisión: se restaura la Asamblea Nacional en el marco jurídico del sistema institucional de transición que los miembros del Consejo analizaron en el día de la fecha.

b) Segunda decisión: los partidos políticos y las asociaciones con vocación política quedan autorizados a reanudar sus actividades en un marco de respeto por las disposiciones jurídicas y reglamentarias.

8. Las dos decisiones políticas mencionadas están adoptadas. En los próximos días quedarán consagradas en un texto jurídico. El Presidente de la República y el Gobierno indicarán a las instituciones restauradas las maneras de ayudar a los burundianos a reencontrar la paz.

9. A la sazón, deseamos señalar a la atención de la prensa nacional y extranjera que el Presidente de la República, Excmo. Sr. Mayor Pierre Buyoya, celebrará una conferencia de prensa el viernes 13 de septiembre de 1996, a las 16.00 horas, en el Hôtel Source du Nil. Se invita a la conferencia de prensa a los miembros de la comunidad diplomática de Bujumbura que deseen asistir.

El Presidente de la República aprovechará la ocasión para ofrecer las aclaraciones políticas, diplomáticas y socioeconómicas que explican las decisiones adoptadas por el Gobierno.
